



BUIN, 25 ENE 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 271 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 176, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 32, de fecha 09 de Enero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde (s), decretar la anulación de Patente Provisoria Rol 9-1590, Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Acta de Inspecciones N°3884 de fecha 06/01/2019
- ↓ Providencia N°96 de fecha 03/01/2019, con anulación de Patente.
- ↓ Certificado de No Deuda N° 7

3.- La Resolución del Sr. Alcalde (s) para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de Patente Provisoria, a nombre de Caroline Núñez Abarzúa Rut N° considerando que en informe se indica que el local seguirá funcionando, solamente eliminando la patente provisoria Rol 9-1590, para cambiarla a Patente Profesional.

2.- Procédase a registrar las anulaciones correspondientes, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

NVVS(s), IVR-VZS, IVR(s)
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde